

Señora

JUEZ 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS

E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo Laboral No. 2019-616
Demandante: MIGUEL ANTONIO FRANCO BARRIOS
Demandado: COLPENSIONES

DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ, con domicilio profesional en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.325.742 de Honda y Tarjeta Profesional No. 164607 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del ejecutante, conforme obra en autos, respetuosamente concurro a su despacho para allegar la respectiva liquidación del crédito conforme viene ordenando por la señora juez:

RH=	VALOR INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE VEJEZ	\$ 1.164.958,00
	IPC INICIAL	97,53
	IPC FINAL	103,80
	VALOR INDEXACION	\$ 75.040,00

VALOR INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE VEJEZ.....\$ 1.164.958.oo.
VALOR INDEXACION.....\$ 75.040,oo.
MENOS PAGO RESOLUCION 5029 del 10/01/2020.....\$ 1.239.998,oo.
COSTAS ORDINARIO LABORAL.....\$ 100.000.oo.
GRAN TOTAL.....\$ 100.000.oo.

Para los efectos pertinentes me permito solicitar el pago de las costas judiciales la cuales se encuentran constituidas mediante título judicial y como quiera que la parte ejecutada le envió previamente a mi poderdante la resolución del reconocimiento del pago de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, que acepto el contenido de la misma e informo que ya hizo el pago que allí se indica.

De la señora Juez,

DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ
C.C. 14.325.742 de Honda.
T.P. No. 164607 del C.S. de la J.